

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

20515 *DOMINGO MIRA, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CLOSENESS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de segregación.

La Junta General de Socios de Domingo Mira, S.L., ha aprobado con fecha 15 de junio de 2012 la segregación de una unidad económica de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria, de nueva constitución, Closenness, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la segregación en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos señalados en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valencia, 18 de junio de 2012.- Don Domingo Mira Dasí, Administrador Único de Domingo Mira, S.L.

ID: A120047306-1